

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2069

COMISIONES DE CULTURA Y DE PRESUPUESTO
Y HACIENDA

Impreso el día 4 de mayo de 2011

Término del artículo 113: 13 de mayo de 2011

SUMARIO: **Sistema** de instalaciones y tramos de camino de la quebrada de Conconta, de la provincia de San Juan. Declaración de interés como bien arqueológico, histórico y cultural. (79-S.-2010.)¹

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara bien de interés arqueológico, histórico y cultural al sistema de instalaciones y tramos de camino de la quebrada de Conconta, vinculados al paso de Tórtolas y al cerro Tórtolas del Qhapaq-Ñan/Camino Principal Andino, ubicado en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de abril de 2011.

Roy Cortina. – Gustavo A. Marconato. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Hugo N. Prieto. – Alex R. Ziegler. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Horacio A. Alcuaz. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – María E. Bernal. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Jorge A. Cejas. – Alicia I. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Alfredo C. Dato. – María G. de la Rosa. – Norberto P. Erro. – Liliana Fadul. – Gustavo A. H. Ferrari. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Marcelo E. López Arias. – Julio C. Martínez. – Pedro O. Molas. – Carlos J.

Moreno. – Julián M. Obiglio. – Juan M. Pais. – Jorge R. Pérez. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Alberto J. Triaca. – Juan C. Vega. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2010.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Declárase bien de interés arqueológico, histórico y cultural de la Nación al sistema de instalaciones y tramos de camino de la quebrada de Conconta, vinculados al paso de Tórtolas y al cerro Tórtolas, del *Qhapaq-Ñan/Camino Principal Andino*, ubicados en el tramo Conconta-Tórtolas, provincia de San Juan.

Art. 2° – La autoridad de aplicación, en coordinación con los organismos del Estado que corresponda, velará para que la puesta en valor de este bien contemple de manera estricta los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, resguardando el patrimonio cultural y natural de las comunidades locales.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.

*Juan H. Estrada.*¹ Reproducido.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley venido en revisión, por el que se declara bien de interés arqueológico, histórico y cultural al sistema de instalaciones y tramos de camino de la quebrada de Conconta, vinculados al paso de Tórtolas y al cerro Tórtolas del Qhapaq-Ñan/Camino Principal Andino, ubicado en la provincia de San Juan. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Programa Qhapaq/Camino Principal Andino llevado a cabo por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, incluye a siete provincias argentinas (Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y Tucumán) y que próximamente se llevará a cabo la presentación oficial ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con el objeto de que dicho camino

sea declarado patrimonio cultural de la humanidad. Cabe mencionar que la presentación citada debe contener un sitio por provincia. Asimismo, las señoras y los señores legisladores han tenido en cuenta que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha brindado acuerdo favorable a la iniciativa mediante la nota 32 del 15 de enero del año 2009. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, en el entendimiento de dotar de un marco legal al sitio mencionado, para su protección y conservación, previo a cualquier designación de carácter internacional, y al mismo tiempo, promover las condiciones para el desarrollo de emprendimientos sustentables de turismo cultural, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Roy Cortina.